Miercoles 11 de junio de 2025

En el Salón de Acuerdos del STJ

Agrupación política de Paraná pidió su reconocimiento jurídico provisorio

Se trata de Paraná se puede. Fue durante una audiencia efectuada hoy en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos (STJER). El pedido fue formulado al Tribunal Electoral de la provincia.

El presidente del STJER y del Tribunal Electoral de la provincia, vocal Leonardo Portela, presidió la reunión celebrada en el Salón de Acuerdos. Lo hizo acompañado por el secretario del Tribunal, Lisandro Minigutti y su prosecretario, Luciano Chiavaro.
Por la Agrupación Política Promotora Paraná se puede participaron su presidente, Santiago Cúcaro y su vicepresidente, Isaías Larrea, quienes ratificaron su interés en obtener el reconocimiento jurídico provisorio y se interiorizaron sobre la continuidad del trámite administrativo.
De la audiencia, y en representación del Ministerio Público Fiscal, participó el fiscal coordinador Álvaro Piérola.

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos
Garay 257 - Paraná, Entre Rios. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar